



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 179-2013-PR-GR PUNO

PUNO, 29 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Múltiple Nº 068-2013-MDSA/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 02 de Mayo 2013, el distrito de San Antonio de la provincia de Puno, celebrará el CLIX aniversario de su creación política;

Que, el distrito de San Antonio fue creado políticamente el 02 de Mayo, como uno de los quince distritos que conforman la provincia de Puno, a través del Decreto Supremo de fecha 02 de Mayo de 1854, que reorganizó la demarcación territorial de la provincia de Puno;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera pertinente resaltar tan histórica fecha; y por consiguiente, hacer llegar un cordial saludo institucional a sus autoridades y población de las comunidades campesinas y centros poblados menores que conforman el distrito de San Antonio;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y pobladores de las diferentes Comunidades Campesinas y Centros Poblados Menores del Distrito de San Antonio de la provincia de Puno; **RECONOCIENDO** el esfuerzo y voluntad que despliegan, en procura de mayor desarrollo y progreso.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL